



**GOBIERNO DE PUERTO RICO  
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO  
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**GENNIFER M. GARCÍA RODRÍGUEZ  
PROMOVENTE**

**V.**

**AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA  
DE PUERTO RICO  
PROMOVIDA**

**CASO NÚM:** NEPR-RV-2019-0178

**ASUNTO:** Revisión Formal  
Procedimiento Sumario

**MINUTA Y ORDEN**

El 6 de septiembre de 2019, el Negociado de Energía de Puerto Rico (“Negociado”), emitió Citación, ordenando a las partes a comparecer a la Vista Administrativa de este caso el día 3 de octubre de 2019 a la 1:30 pm en el Salón de Vistas del Piso 8 del Negociado.

Llamado el caso para la Vista Administrativa, compareció la Promovente, Sra. Gennifer García Rodríguez. Por la parte Promovida, compareció el Lcdo. Fernando Machado y su testigo, Sr. Jesús Aponte Toste. Las partes informaron para el record que se reunieron previamente y acordaron solicitar la suspensión de la Vista toda vez que realizarán ciertos estudios de lecturas al contador de la Promovente con miras a la posibilidad de realizar ajustes u otorgar créditos adicionales a su cuenta. La Promovida aprovechó para informar que otorgó un crédito por la cantidad de \$541.68 adicional al previamente otorgado a favor de la Promovente. Con el fin de estudiar varias lecturas del contador y tener la oportunidad de llegar a un acuerdo que ponga fin al recurso de epígrafe, las partes solicitaron el término de quince (15) días, luego del cual, de concretarse un acuerdo, deberán informarle conjuntamente al Negociado mediante moción especificando los términos del acuerdo y solicitando el cierre definitivo del caso. De no lograrse un acuerdo satisfactorio para las partes, la Promovente deberá solicitar inmediatamente al Negociado que se cite nuevamente a la Vista Administrativa en su fondo. Basado en lo anterior, se decretó la suspensión de la Vista Administrativa. Se ordena a las partes al estricto cumplimiento de lo acordado.

Notifíquese y publíquese.

---

José A. Sadurní Lahens  
Oficial Examinador



## CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. José A. Sadurní Lahens el 4 de octubre de 2019. Certifico además que hoy, 4 de octubre de 2019, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-RV-2019-0178 y he enviado copia de la misma a: fernando.machado@prepa.com y jegaro817@gmail.com. Asimismo, certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

**Autoridad de Energía Eléctrica de  
Puerto Rico**

Lcdo. Fernando Machado Figueroa  
P.O. Box 363928  
San Juan, PR 00936-3928

**Gennifer M. García Rodríguez**

1482 Calle Humacao  
Urb. Hipódromo  
San Juan, P.R. 00909

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 4 de octubre de 2019.

---

Wanda I. Cordero Morales  
Secretaria